



Consulta de Estados SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL CONTENCIOSO 000 Administrativo Oral - ESTADO DE FECHA: 07/05/2021

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
1	15000-23-31-000-2005-00203-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	ALFONSO PEREZ PRECIADO	CORPOBOYACA Y OTROS	ACCIONES POPULARES	5/05/2021	Auto se abstiene de iniciar incidente desacato	AUTO ABRE INCIDENTE DE DESACATO Y ESTABLECE: PRIMERO. ABRIR TRÁMITE INCIDENTAL POR DESACATO de la sentencia de 10 de agosto de 2006, proferida por esta Corporación, en contra del Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, el doctor Carlos Eduardo Correa Escaf del alcalde del municipio de Tota, Eriverto Cruz Riaño del alcalde de Aquitania, Héctor Orlando Barrera Cárdenas el alcalde de Cuitiva, Segundo Aldemar Toca Suárez y del director de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, Herman Amaya Téllez. SEGUNDO. Cumplido lo anterior, CÓRRASE TRASLADO a los demandados por el término de tres 3 días para que se pronuncien sobre los hechos que motivan el presente trámite y ejerza su derecho de defensa y contradicción. F C



Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
2	15001-23-33-000-2013-00354-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	OMAIRA RIVAS RIVAS, LUIS FRANCISCO FORERO PADILLA , OMAIRA RIVAS RIVAS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, COMPAÑIA GEOFISICA LATINOAMERICANA, MAUREL Y PROM BV, MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	ACCIONES POPULARES	5/05/2021	Auto Obedezcase y Cúmplase	AUTO DE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO SECCION PRIMERA, EN PROVIDENCIA DEL 1º DE JUNIO DE 2020 FS. 2435- 2437, QUE REVOCÓ EL FALLO APELADO PROFERIDO POR LA SALA DE DECISIÓN No2 DE ESTA CORPORACIÓN, EL 29 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, Y EU LUGAR SE ACCEDIÓ A LAS SUPLICAS DE LA MISMA....F C
3	15001-23-33-000-2020-02202-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	Validez de Acuerdo	5/05/2021	Auto decreta práctica pruebas	AUTO DECRETA PRACTICA DE PRUEBAS, EL CUAL SEÑALA QUE: Se tienen con todo su valor probatorio los documentos aportados con el escrito de demanda. Teniendo en cuenta que no hay pruebas por practicar se prescinde del término probatorio en tanto se encuentran aportadas al proceso y las mismas satisfacen el objeto de la acción... F C



Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
4	15001-23-33-000-2020-02300-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE MACANAL	Validez de Acuerdo	5/05/2021	Auto decreta práctica pruebas	EL AUTO DECRETA PRACTICA DE PRUEBAS ESTABLECE: Se tienen con todo su valor probatorio los documentos aportados con el escrito de demanda. Prueba solicitada: Pide el departamento que se aporten las actas de debates del acuerdo No. 012 de 31 de agosto de 2020 expedido por el Concejo Municipal de Macanal. Se negará su decreto, comoquiera que, no resulta ser conducente ni pertinente para resolver el tema de debate, que se centra en el pago de honorarios de sesiones prorrogadas. Teniendo en cuenta que no hay pruebas por practicar se prescinde del término probatorio en tanto se encuentran aportadas al proceso y las mismas satisfacen el objeto de la acción....F C



Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
5	15001-23-33-000-2020-02500-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	DECRETO 104 DE 2020	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	5/05/2021	Auto no avoca conocimiento	AUTO QUE ACEPTA LA ACUMULACIÓN DEL PROCESO 2020-2500, RESPECTO DEL DERCRETO 1000303104 DEL 1º DE DEICIEMBRE DE 2020, EMITIDO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA Y RESUELVE ESTARSE A LO RESUELTO EN EL AUTO PROFERIDO EL 3 DE FEBRERO DE 2021 POR EL DESPACHO No2, EN EL PROCESO CON RADICADO 15001-23-33-000-2020-02478, EN EL CUAL SE RESOLVIÓ NO AVOCAR CONOCIMINETO DEL DECRETO MUNICIPAL No 100.03.03.099 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 EXPEDIDO POR EL ALCALDE DE GACHANTIVÁ-BOYACÁ....F C
6	15001-23-33-000-2021-00114-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	Validez de Acuerdo	5/05/2021	Auto Admite Demanda - Sistema Oral	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENÓ FIJAR EN LISTA EL PRESENTE AUTO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS DENTRO DEL CUAL PODRÁ INTERVERNIR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO O CUALQUIER TERCERO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO CUESTIONADO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS....F C



Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
7	15001-23-33-000-2021-00268-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	DECRETO 104 DE 2020	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	5/05/2021	Auto no avoca conocimiento	AUTO NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO MUNICIPAL 0104 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, EXPEDIDO POR EL LACALDE DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ.....F C
8	15001-23-33-000-2021-00289-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	MUNICIPIO DE TUNJA	DECRETO 130 DE 2021	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	5/05/2021	Auto no avoca conocimiento	AUTO NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO MUNICIPAL 130 DEL 31 DE MARZO DE 2021, EXPEDIDO POR EL ALCALDE DE TUNJA BOYACÁ.....F C
9	15001-23-33-000-2021-00299-00	LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Validez de Acuerdo	5/05/2021	Auto Admite Demanda - Sistema Oral	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA FIJACIÓN EN LISTA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS DENTRO DEL CUAL PODRÁ INTERVENIR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO O CUALQUIER TERCERO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO CUESTIONADO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS...F C
10	15001-23-33-000-2021-00372-00	MARTHA ISABEL PIÑEROS RIVERA	MUNICIPIO DE TUNJA	DECRETO 164 DE 2021	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	5/05/2021	Auto no avoca conocimiento	Auto no avoca conocimiento - NO AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 0164 DE 29 DE ABRIL DE 2021. ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES. EN FIRME ARCHIVAR.